

Los periodistas Dany Alcántara y Julio Martínez Pozo denuncian abuso de Poder y Persecución en su contra

Los ciudadanos Julio Martínez Pozo y Dany Alcántara, periodistas de más de 30 años de ejercicio profesional, les hemos convocado para comunicarle al país, por su vía, el acontecimiento más peligroso y atentatorio de la libertad de expresión que se haya registrado en los últimos tiempos en la República Dominicana.

Se trata de un intento de restringir la libertad de opinión e investigación periodística que consagra la Constitución de la República en su artículo 49, que expresa lo siguiente "...toda persona tiene derecho a expresar libremente su pensamiento, ideas y opiniones, por cualquier medio, sin que pueda establecerse censuras previas".

"Toda persona tiene derecho a la información. Este derecho comprende buscar, investigar, recibir y difundir informaciones de todo tipo de carácter público, por cualquier medio, canal o vía, conforme determinan la Constitución y la Ley".

El señor Jean Alain Rodríguez, olvidando su rol de Procurador General de la República, está actuando como mandante de consorciados de la compañía brasileña Norberto Odebrecht. Es decir, de las empresas nacionales que sirvieron de contraparte local para la ejecución de los 17 proyectos que construyeron desde el 2001 al 2014 y ha desatado una persecución, amenazas e intimidación en contra de los exponentes.

Esas acciones contra nosotros como periodistas, se deben a que hemos dedicado cientos de horas a tratar el caso de corrupción más emblemático que conoce la historia nacional y, hemos coincidido en denunciar la torpeza procesal con que se ha dirigido la investigación desde la Procuraduría General de la República, en algún momento dando la impresión de que por razones muy sospechosas no se ha querido investigar el soborno que pudieron haber hecho empresas locales, a partir de los cuantiosos beneficios que habrían recibido con sobrevaluación de parte o de todas las obras ejecutadas durante los 13 años bajo investigación.

Si la constructora brasileña admite que sobornó en República Dominicana y sobre ello hizo un acuerdo con el Estado Dominicano para resarcirlo con el pago de U\$184 millones de dólares, cuál es el nivel de responsabilidad de los socios locales, si aspiramos a que la sociedad crea en el proceso que se está siguiendo?; por qué el Procurador no ha mirado hacia allá y quiere desviar la atención hacia quienes exigimos justicia, vendándose los ojos frente a quienes posiblemente hayan cometido el abuso más grande contra el Presupuesto Nacional.

La última de las acciones del señor Procurador General de la República y las más concreta, es la solicitud que ha hecho al Magistrado Francisco Ortega Polanco, el Juez especial que instruye el caso Odebrecht, para realizar una investigación contra nosotros y nuestros familiares, incluyendo esposas e hijos, alegando "...su vinculación con el imputado Ángel Rondón" y so pretexto de que "pudiera ser o pudiera haber sido utilizado por el imputado Ángel Rondón Rijo para la entrega de dinero producto del soborno a funcionarios públicos y congresistas".

Esta es la respuesta del señor Procurador al hecho de haber fracasado en los intentos de acallarnos con mensajes contentivos de amenazas y chantajes a través de terceros, que identificaremos llegado el momento.

Queremos decirle al país que se intenta acallarnos y sacarnos de los medios de comunicación para los que laboramos, para hacer posible tratativas vergonzosas que en nada ayudan a una sana administración de justicia, aunque sí estimulan la apetencia desmedida de dinero de una persona engreída, que por azar del destino hoy sirve al sistema de justicia en la República Dominicana, abusando del poder que ostenta.

Quienes suscribimos somos periodistas con empresas de comunicación establecidas conforme a las leyes de la República Dominicana. Hemos operado dando servicios de comunicación: Asesoría, producción y facturación de programas. Esa actividad empresarial la desarrollamos sin menoscabo del sagrado compromiso de opinar libremente sobre temas nacionales e internacionales.

Este acto de abuso de poder y persecución por parte del Procurador General de la República da la oportunidad de que se pueda comprobar la transparencia con que nos hemos conducido en nuestra vida pública y privada. Agotaremos en lo adelante todos los recursos a nuestro alcance para que nuestro reclamo tenga oídos y para que además la sociedad conozca cual es la probidad de quienes le sirven, ya sea como periodistas o funcionarios en posiciones de privilegios.

Para esto solo contamos con Dios, con nuestra familia, con la solidaridad de nuestros colegas y con el respeto que durante tantos años nos han profesado quienes saben que solo nos ha animado servir.

En relación a lo que origina este abuso y persecución, damos garantías a la opinión pública de que como periodistas responsables y comprometidos no cejaremos ni un milímetro en el sagrado compromiso de que impere la justicia y la verdad.

Y para el señor Procurador General de la República, Jean Alain Rodríguez, solo les queremos transcribir lo que establece la Constitución en su artículo 44: "Toda persona tiene derecho a la intimidad. Se garantiza el respeto y la no injerencia en la vida privada, familiar, el domicilio y la correspondencia del individuo. Se reconoce el derecho al honor, al buen nombre y a la propia imagen. Toda autoridad o particular que los viole, está obligado a resarcirlo o repararlo conforme a la Ley..."

Julio Martínez Pozo



Dany Alcántara

